R. del E.

DISTRITO PASCUALES
GUAYAS No.- 2

IV DISTRITO
PLAZA DE GUAYAQUIL

PARTE ELEVADO AL SEÑOR JEFE DEL CIRCUITO PENITENCIARIO

LUGAR: Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 1
CAUSA: Resguardo Policial
HORA : 16H00
FECHA: Guayaquil, 08 de marzo del 2012

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento mi Teniente Coronel que encontrándome de servicio como Oficial de Guardia del Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 1 de PRIMER TURNO, siendo aproximadamente las 13H45 se me acercó la Sra. BEATRIZ QUIÑONEZ Jefe de Guías del Centro Femenino de Rehabilitación Social, la misma que me solicitó la presencia del resguardo policial para la PPL LLANOS ROMERO CAROLINA hasta la maternidad Marianita de Jesús ya que de acuerdo al diagnostico medico emitido por la Dra. Victoria Sánchez tenía sangrado transvaginal (posiblemente problemas de aborto), por lo que inmediatamente se dio a conocer de la novedad al Sr. Guardián Pascuales Teniente Diego Zumba para que designe una unidad. Es así que aproximadamente a las 14H45 llegó la unidad de Orquídeas al mando del Sr. Sargento Segundo de Policía KLEVER RAMOS, una vez en el punto se coordino con la Jefe de Guías antes mencionada para el traslado de la PPL LLANOS ROMERO CAROLINA, pero no se pudo realizar el respectivo traslado ya que la Ab. MARÍA JOSÉ MURILLO Directora del Centro Femenino de Rehabilitación Social y la Ab. MARIA BELEN CHEREZ Coordinadora Zonal de los Centros de Rehabilitación Social negaron la salida de la PPL antes mencionada ya que solicitaban el diagnostico medico de otro doctor para cerciorarse si era prudente autorizar la salida de la PPL hasta la Maternidad, por lo que la unidad de Orquídeas se procedió a retirarse. Posterior siendo aproximadamente las 15H35 se acercó personalmente la Ab. MARÍA JOSÉ MURILLO Directora del Centro Femenino de Rehabilitación Social y la Ab. MARIA BELEN CHEREZ Coordinadora Zonal de los Centros de Rehabilitación Social a solicitar nuevamente el resguardo policial ya que efectivamente se encontraba con problemas de aborto de acuerdo al diagnostico emitido por el Doc. Cueva Andrés, por lo que solicite a la central de radio que me envíe una unidad pero la central me indicó que no existía unidades ya que se encontraban en el relevo; en ese momento llego el Sr. Subteniente de Policía Mestanza Leiver Oficial de Guardia entrante y le indique lo sucedido por lo que oportuna e inmediatamente se designo a dos Policías de la guardia entrante para que colabore en el traslado; es así que colaboraron el Sr. Sargento Primero Salazar Edison y el Cabo Segundo de Policía Miño Paúl trasladándose en un vehículo particular.

Cabe indicar mi Teniente Coronel que la PPL LLANOS ROMERO CAROLINA Ingreso al Centro Femenino de Rehabilitación Social el 18 de enero del 2012 por el Juzgado Sexto de Los Ríos por el delito de ASESINATO.

Particular que pongo en su conocimiento mi Capitán, para los fines consiguientes:

CABEZAS ENRIQUEZ RICHARD
SUBTENIENTE DE POLICÍA
CC 1720254018
OFICIAL DE GUARDIA DEL CRSV-G No. 1